

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

Ⓞ SE PUBLICA LOS VIERNES Ⓞ

Director:

El Presidente de la Asociación
provincial de Maestros

Propietario y Administrador:

D. Ricardo Pérez López
Maestro nacional

Año V

Teruel 9 de Marzo de 1917

Núm. 217

La Nacional de Maestros

SESIONES INTERESANTES

En la Escuela Normal de Maestros tuvo lugar el domingo de Carnaval, a las diez, la primera de las sesiones reglamentarias que celebra este año la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Abierta la sesión, el presidente Sr. Aznar dirigió un cordial saludo de bienvenida a los representantes de provincias y un recuerdo de gratitud a la Prensa y a cuantas personas vienen prestando ayuda generosa a las gestiones de la Asociación, y les expuso a grandes rasgos el estado parlamentario de las reformas relativas a la primera enseñanza propuestas por el Sr. Burell, tanto en el presupuesto ordinario como en el extraordinario.

El director de la Escuela y senador, señor Cemboraín España, saludó sencilla y cariñosamente a los maestros, sus mejores amigos, y les alentó con noticias y consejos acertados.

El secretario, Sr. Carandell, leyó una interesante Memoria, en la que manifestó los trabajos que desde la última Asamblea ha llevado a cabo la Comisión permanente, y el tesorero señor Martínez, dió cuenta del estado económico de la Asociación, que es muy desahogado.

Antes de levantar la sesión, acordóse visitar a los Sres. Dato y Bugallal con miras a la enmienda del Sr. Bas en el Senado al proyecto de ley de Autorizaciones.

*
**

A las cuatro de la tarde comenzó la sesión de Socorros Mútuos. Pero antes de dar principio a la misma, el presidente dió lectura a la siguiente carta del señor ministro de Instrucción pública, escrita de puño y letra del señor Burell, que acababa de recibir:

«18 de febrero de 1917.

Sr. D. Juan B. Aznar.

Mi distinguido amigo: Le ruego diga en mi nombre a sus compañeros de Asamblea que el ministro de Instrucción pública, agradeciendo mucho todos los concursos que se le piensan prestar, ha conocido y aceptado desde el primer momento todas sus obligaciones.

Antes de la ley de 1911, que estableció como mínimo el sueldo de 1.000 pesetas para los maestros y la posibilidad de mejorar en todos los grados de la carrera, habían sido dictadas diversas disposiciones expresivas de los mejores y más nobles propósitos, pero sin que en instante alguno alcanzaran eficacia y realidad.

Asistido de simpatía en mi intento, pero no sin lucha en mi resolución (que incorporé al mantenimiento de mi cartera), se llegó a la votación de aquella ley. Y cuando por virtud de ella se ha hecho posible gran parte de los mejoramientos prometidos, y cuando en los bancos mismos de la oposición ayudé al partido con servador en su obra— que, al fin era la mía—no había yo de necesitar en el Ministerio de Instrucción pública estímulos ajenos para proseguir.

Es ese un compromiso mío, un compromiso que va conmigo, que cualquiera podrá declinar:

pero yo, jamás. Y, afortunadamente, en Consejo de ministros celebrado en la noche del 11 de este mes en casa del Sr. Conde de Romanones, con asentimiento gustosísimo de éste y del señor ministro de Hacienda, quedó confirmado como propio del Gobierno aquel compromiso. Es natural que cada asunto se acomode al mejor y más oportuno trámite parlamentario y de ahí que alguna vez se haya pensado en un artículo adicional, y últimamente sea preferida una cláusula general del proyecto de Autorizaciones Fundamentalmente el pensamiento permanece, y el propósito arrostrará todas las contingencias de una resolución inquebrantable.

Cuanto pueda obtenerse en pro y en honor de esta gran causa, luchando por las mayores amplitudes, estén ciertos de que se obtendrán, ya que para ello se cuenta con la buena voluntad y el patriotismo de todos.

Salude cordialmente a sus compañeros, y soy de usted amigo afectísimo, q. b. s. m., *Julio Burell* »

El Sr. Aznar tributó un caluroso elogio al ministro e hizo resaltar el valor de su carta, no ya por lo que expresa, con ser tanto y tan grato, sino por el reconocimiento implícito de la importancia de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y la numerosa concurrencia, que se dió pronto cuenta de la alteza de miras de esta carta y de las promesas solemnes y trascendentales que en ella formula rotundamente el ministro de Instrucción pública, cerró la lectura de la misma con un caluroso aplauso.

* *

La sesión de Socorros Mútuos resultó interesantísima, y la Junta general aprobó la bien escrita Memoria que leyó el secretario Sr. Carandell, el movimiento de fondos y la actuación plena de la Comisión Central de la Sección.

Después se reunió en sesión secreta la Asociación Nacional para tratar de la orientación que debe seguir en lo sucesivo, a fin de conseguir más fácilmente sus aspiraciones.

La Junta directiva aprobó unánimemente la propaganda que se viene haciendo a favor de los intereses de la Asociación, en cumplimiento de acuerdo del año último, y conviene que continúe y se amplíe esta propaganda, autorizando a la Comisión permanente para destinar á ello el duplo de la cantidad que se invierte hoy en su atención.

* *

En la sesión de la mañana del lunes se deliberó sobre oposiciones restringidas y agregación de plazas, oponiéndose a todo ello y aceptando un concurso de méritos con opción a premios en metálico

También se acuerda que los profesores especiales de Escuela Normal sean maestros de primera enseñanza.

Se ratifican los acuerdos del año anterior que no se opongan a los del presente, y se autoriza a la Comisión permanente para aplicar el sobrante, si lo hubiere, de la suscripción Losada, después de sufragar todos los gastos que ésta origine.

Puesto a debate la unión de Asociaciones y maestros, queda demostrado que no hay Asociaciones ni maestros adheridos salvo alguna que otra excepción individual, a otra entidad que a la Nacional del Magisterio Primario. Así resulta de todos y cada uno de los vocales de la Junta respecto de la provincia que cada cual representa. Hacemos gracia de detalles de esta discusión, y queda acordado que no habiendo entidad alguna con quien pactar, se invite constantemente a los maestros a ingresar en esta Asociación

El martes terminó la Asociación Nacional sus sesiones anuales reglamentarias, y lo hizo con un almuerzo íntimo, presidido por los Señores Royo Villanova, director general de Primera enseñanza, y el exdirector y senador del reino D. Rafael Altamira y Crevea, habiendo excusado su asistencia por motivos justificados el doctor Maestre, Cemborain y España y otros.

La Asociación, antes del almuerzo, acordó que, contra lo que se ha solicitado en reciente Asamblea, no procede suprimir la asignatura de Música en las Escuelas Normales, piensa que tanto esta materia de enseñanza como las de Dibujo, Gimnasia y Trabajo manual deben darse con mayor intensidad y eficacia que se dan actualmente, y sin perder de vista la aplicación que de estos conocimientos ha de hacerse en la escuela primaria.

También acordó crear dentro de la Asociación Nacional del Magisterio Primario una sección denominada «Casa de los Maestros».

Después visitaron al señor presidente del Consejo de Ministros, que, como siempre, estuvo cariñosísimo con los maestros, y les dió seguridades de que las cortes aprobarán el sueldo mínimo de 1 000 pesetas y otras mejoras de importancia.

El Sr. Dato dijo a la Comisión que la mmo-

ria conservadora no pondría obstáculos a la realización de estos anhelos del Magisterio Primario, y el senador doctor Maestre ratificó a la Comisión sus entusiasmos por las cuestiones de los maestros y su propósito decidido de ayudar a la Asociación Nacional en todas sus gestiones.

El almuerzo. — A las dos de la tarde se reunieron los maestros en el hotel Inglés, para despedirse fraternalmente con un almuerzo íntimo.

El Sr. Altamira no pudo esperarse a los postes, porque tenía que estar en el Senado a una hora determinada, y dijo que, lejos de separarse entonces de los maestros, iba temprano a la Alta Cámara precisamente por lo que esta Asociación viene gestionando con tanto celo.

El presidente de la Asociación, Sr. Aznar, en un sencillo y breve discurso, tributó elogios, bien justificados, a los señores conde de Romanones, D. Eduardo Dato, Burell, Altamira Cemborain España, Maestre, arzobispo de Tarragona y otros, por lo bien dispuestos que se hallan a favor de las aspiraciones de la Asociación Nacional, y terminó elogiando el interés del actual director general de Primera enseñanza por las cosas de los maestros.

El Sr. Royo Villanova agradeció las frases lisonjeras del presidente de la Asociación Nacional dedicadas a su jefe político, al señor conde de Romanones, y al Sr. Burell, del que dijo que anteayer le aseguró que triunfaría el dictamen de la Comisión de Presupuestos del Senado, y, por consiguiente, que podía darse por conseguido el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y otras ventajas para el maestro y para la escuela nacional de primera enseñanza, con lo cual quedaban ratificadas las declaraciones del ministro de Hacienda, Sr. Alba suscritas por él en *El Liberal*.

El director de Primera enseñanza hizo otras manifestaciones tan justas como agradables para el Magisterio primario; y concluyó de esta manera:

—Si el que sirve al altar debe comer del altar, el que sirve a la escuela debe comer de la escuela.

Una nutrida salva de aplausos acogió este final del discurso del señor Royo Villanova.

Visita al Sr. Burell. El miércoles, a las doce recibió a los maestros el Sr. Burell, con los cuales estuvo cordial y expansivo y les prometió nuevamente que no hará reforma alguna en primera enseñanza sin consultar previamen-

te con la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Refiriéndose al proyecto de Autorizaciones del Senado, el señor ministro de Instrucción pública aseguró que obtendrá los recursos necesarios para elevar a 1.000 pesetas el sueldo mínimo de los maestros, para dotar de clase noturna para adultos y de material a todas las escuelas diurnas de España, y probablemente para iniciar, la mejora de los Escalafones generales de la clase.

Conclusiones — He aquí las conclusiones más importantes que la Comisión entregó al Sr. Burell:

a) Que los maestros jubilados no cesen en su haber activo hasta que sean clasificados.

b) Que sea aprobado por el Congreso, antes de cerrarse ahora los Cuerpos Colegisladores, el proyecto de ley procedente del Senado, relativo a la concesión de derechos pasivos a los hijos varones incapacitados de los maestros y a la clasificación con arreglo al mayor sueldo disfrutado durante dos años.

c) Que las viudas y los huérfanos de maestros que están en el ejercicio activo de la enseñanza perciban las pensiones que la ley del 87 les reconoce, derogando, por tanto, el Real decreto de 2 de diciembre de 1910, que se opone a ello.

d) Derogación del art 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908 sobre expedientes de incompatibilidad de los maestros con las autoridades.

e) Que desaparezca del concurso general de traslado la condición de llevar dos años en la misma escuela para solicitar.

f) Que se limite el derecho de los maestros consortes a escuelas fuera de concurso a los cónyuges de maestros, profesores de Escuela Normal, Inspectores y funcionarios de las secciones de primera enseñanza.

g) Que los maestros de Navarra sean nombrados por el Estado, lo mismo que los del resto de la Nación.

h) Que se ingrese en el Magisterio nacional por oposición, y que se ascienda por rigurosa antigüedad, desapareciendo las oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas.

i) Que no se acceda a la agregación de plazas de las últimas oposiciones, cuyo expediente está a resolución del señor ministro.

j) Que se conceda clase nocturna de adultos a todos los maestros que no la tengan.

k) Que se hagan efectivas a los maestros cuantas cantidades se les adeude anteriores al año de 1902.

l) Que no se suprima la Música ni el dibujo de los estudios de la carrera del Magisterio; pero exigiendo el título de maestro nacional para poder desempeñar dichas plazas.

Visita al señor ministro de Fomento.—El Sr. Gasset, presidente honorario de la Asociación, se complació extraordinariamente en abrazar a todos los maestros y en repetirles su adhesión inquebrantable y su gran interés por todo lo que afecta a la primera enseñanza nacional y a su profesorado, y conversó unos momentos con todos y cada uno de los muchos maestros que habían quedado en la Corte para hacer estas dos visitas.

Lo despedida fué muy afectuosa, y los maestros salieron muy satisfechos de su saludo a los dos ministros del palacio de Atocha

UN GRAN TRIUNFO

El Senado acuerda el sueldo mínimo de 1.000 pesetas para los maestros.

Como ya se esperaba, el Senado aprobó en su sesión del día 21 el artículo 1.º del proyecto de ley de adaptaciones tal cual lo había redactado la Comisión de Presupuestos, por virtud del cual se fijará en 1 000 pesetas el sueldo mínimo de los maestros de escuela nacional, se podrá crear nuevas escuelas de Primera enseñanza y tal vez se inicien las otras mejoras de que habló el señor ministro de Instrucción pública a la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en su visita del mismo día por la mañana.

Por si no estuviera bastante clara la redacción del referido artículo (a juicio de no pocos es un tanto obscura), el Sr. Altamira, siempre vigilante quiso que no hubiera luego dudas de ninguna clase en lo más fundamental de la autorización, y, al efecto, con una gran habilidad, terció en el debate presentando una enmienda y pronunciando las siguientes palabras, que tomamos del *Diario de Sesiones* de la Alta Cámara:

«El Sr. ALTAMIRA. Tanto el Sr. Rahola como yo estamos completamente satisfechos de las explicaciones que acaba de dar la Comisión en cuanto a la inutilidad de la enmienda que

hemos presentado; pero desde este sitio es preciso hablar, no sólo para los senadores, sino para el país, y en el país, muy principalmente en las clases interesadas en esta enmienda, ha habido dudas y vacilaciones en cuanto al alcance de esta autorización, por lo que respeta al aumento de sueldo de los maestros que cobran menos de 1 000 pesetas; y con objeto de que esto quede claramente establecido, deseo preguntar a la Comisión, y si es preciso al ministro, si se entiende que este aumento a que nos referimos, y la autorización en los términos en que está redactada, significa que el Gobierno adquiere el compromiso de elevar las partidas del personal de primera enseñanza, consignadas en el presupuesto de Instrucción pública de 1917, a 33.916 200 pesetas, que supone el aumento necesario sobre las 31.389 225 pesetas del presupuesto de 1915, para que este aumento, que desea con tanto ahinco el señor ministro de Instrucción pública sea efectivo

Y aun tengo otra razón más para desear esta aclaración, y es que acabo de oír una interpretación del Sr. Bas, según la cual resultaría con esta autorización que el ministro puede usar de los créditos, con tal de que la cantidad no rebase el total; pero en una forma cualquiera de organización de los servicios, importando por lo tanto, mucho más que el Gobierno haga la declaración de que en esa organización entrará esa cantidad necesariamente para elevar a 1000 pesetas los sueldos de los maestros que cobran sueldos menores de esta cifra »

A esto contestó lo siguiente

«El Sr. Ministro de INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES (Burell). Indudablemente, personas que carecen de aquella preparación y aquel conocimiento de la documentación parlamentaria habrán podido dudar acerca de lo que este artículo modificado por el Senado podía suponer en relación con los sueldos de los maestros; pero basta con una sencilla comprobación pidiendo al archivo el dictámen de la Comisión del Congreso y viendo como aparece articulado todo el contenido de aquel dictámen (*Un señor senador*: No estaba.), para ver que desde luego están aquí comprendidos todos los créditos conducentes a la mejora de sueldos de los maestros.

Es más: sin necesidad ya de que este artículo lo diga o lo declare, todavía, si con motivo de lo que ha de tardarse en la implantación de este servicio, que será nunca hasta abril, quedara

alguna cantidad, algún *superavit*, con arreglo a la misma ley en que yo establecí el sueldo mínimo de los maestros en 1.000 pesetas, podría mejorar otras categorías, principio que está consignado en aquella ley de Presupuestos de 1911.

De manera que esto está perfectamente claro en el orden procesal, en el orden parlamentario y en el orden político. Aquí donde todos nos conocemos; donde la Prensa esparce todas las opiniones; donde va señalando minuto por minuto las actitudes de los hombres públicos y de los ministros, yo creo que si ha habido alguna cosa inequívoca en este mundo, es que si no se hubiera aprobado este artículo, yo no estaría sentado en el banco azul; y no estaría sentado, en el banco azul, sencillamente, por que tengo incorporada personalmente esta obra de los maestros a mi nombre y al mismo tiempo está incorporada a la historia del partido liberal, y, haciendo justicia, a las gestiones también del partido conservador, que tuvo la fortuna de ser acaso el primero que lo aplicara, y lo aplicó con una gran lealtad y acierto

De manera que sobre esto no hay equívoco posible; aquí va ya la mejora de los sueldos de los maestros a 1.000 pesetas que termina este año; obra en la cual han colaborado todos los partidos, y en la que yo tenía el mayor afán porque a través de cinco años esta cantidad era la terminación de eso que todos hemos calificado con razón, de injusticia y de vergüenza nacional. Al aprobar vosotros esta noche este artículo, habréis acabado con esa vergüenza nacional y habréis establecido de una manera seria los jalones desde los que se podrá partir para que en adelante sea una verdad que la escuela española responde a las necesidades de la Nación.

El Sr. ALTAMIRA: Pido la palabra

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S

El Sr. ALTAMIRA: Para dar las gracias al ministro de Instrucción pública por lo que acaba de decir, y además para exponer que si me he levantado á pedir esta explicaciones es porque coincido de la manera más firme y perfecta con su pensamiento respecto del sueldo de los maestros

Y no tengo más que decir, sino que retiro la enmienda.

La respuesta del ministro de Instrucción pública al Sr. Altamira llena de esperanzas a los maestros.

Bien vale la pena que las Asociaciones de

maestros dirijan un telegrama de gracias al señor Burell por este resultado de la que pudiéramos llamar discusión de los Presupuestos.

Y reservar alguna otra demostración de gratitud para cuando haga la aplicación de la autorización concedida.

De La Escuela Moderna.

GRATITUD

En los actuales momentos, en que todo aumento en los presupuestos generales del Estado es de una gran dificultad, el Excelentísimo Sr. D. Julio Burell y su colaborador el diputado por Teruel y Director general de primera enseñanza, han conseguido el sueldo mínimo de mil pesetas y las clases de adultos para todos los maestros

Preciso es que manifestemos nuestra gratitud por carta o telegrama al Sr. Presidente de Consejo y al Sr. Ministro de Instrucción.

Esperamos que nuestros compañeros y muy especialmente los ascendidos, sabrán demostrar que son agradecidos.

La Asociación provincial, transmitió el día 2 del corriente los siguientes telegramas:

«Ministro de Instrucción pública

Asociación provincial Maestros nacionales saluda respetuosamente V. E. testimoniándole gratitud eterna consecución mil pesetas sueldo mínimo y clases nocturnas.

Presidente,

Ricardo Pérez.

«Director general de primera enseñanza.

Asociación Maestros nacionales provincia Teruel, felicita V. E. concesión sueldo mínimo 1.000 pesetas y creación escuelas.

Presidente,

Ricardo Pérez.

Los Excmos. Sres. Ministro de Instrucción pública y Director general de primera enseñanza contestaron en telegramas del día 3:

«A Ricardo Pérez, Presidente provincial Maestros.

Agradezco su telegrama y aprovecho la oportunidad para reiterarle mis propósitos de trabajar siempre con entusiasmo por la causa de la Escuela y del Maestro que es la de la cultura nacional.

NUEVO JEFE

Ha tomado posesión de su nuevo destino de Jefe de la Sección de Instrucción Pública y Bellas Artes de esta provincia, nuestro respetable y querido amigo, D. Federico Calvo Borreguero.

El Sr. Calvo, proviene de la Sección de Canarias, cuya vacante ocupó, después de brillantísimos ejercicios de oposición, y su deseo de volver a la Península le ha traído a nuestra provincia a ocupar la vacante de nuestro estimado amigo el Jefe anterior Sr. Docasar.

Fidedignas noticias del punto de procedencia del nuevo Jefe, nos le hacen aparecer, como un caballeroso funcionario atento siempre al cumplimiento de su deber y procurando favorecer a la sufrida y honrada clase del Magisterio en todo aquello compatible con la severa disciplina.

En el corto lapso de tiempo que hemos tenido el honor de tratar con él hemos podido comprobar cuan ciertas son las noticias de referencia.

Felicitamos al magisterio de la provincia y al darle la bienvenida al Sr. Calvo, le ofrecemos nuestro modesto apoyo en las columnas de LA ASOCIACION deseándole le sea grata la estancia entre nosotros.

NOTICIAS

Concurso general de traslado

La *Gaceta* del día 26 del pasado febrero comenzó a publicar el anuncio provisional de las vacantes de escuelas que se han de proveer en concurso general de traslado. Es provisional porque se da a las Secciones un plazo de cinco días para que presten su conformidad al anuncio en cuanto a las escuelas de cada provincia, o pongan los reparos oportunos; y después que las Secciones cumplimenten el servicio, se declarará firme el anuncio y se comenzará a contar el plazo para solicitar.

El número de vacantes se acerca a 2 000, pues se incluyen las resultas del anterior concurso de traslado.

Respecto a modificaciones en la legislación del concurso, no se ha resuelto nada todavía.

Felicitaciones al Ministro

En el Ministerio de Instrucción pública se están recibiendo multitud de telegramas de las

Asociaciones de Maestros, felicitando al señor Burell por su labor en pro del Magisterio.

El aumento gradual de sueldo

El señor Arzobispo de Tarragona ha presentado en el Senado la siguiente proposición de ley, que ha sido tomada en consideración:

«El artículo 190 de la Ley de Instrucción pública se redactará en esta forma: Los maestros y maestras de escuelas públicas disfrutarán el aumento gradual de sueldo con cargo al presupuesto general del Estado.»

Tomas de posesión

Habiendo solicitado por varios motivos algunos maestros ampliación de plazo para posesionarse de sus cargos, la Dirección general ha acordado conceder a los solicitantes y a los demás que en su caso se encuentran, una prórroga de 30 días para posesionarse de las Escuelas para que fueron nombrados en el último concurso general de traslado.

Mejora de sueldos

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha manifestado que el sueldo mínimo de mil pesetas para el Magisterio no se implantará hasta el mes de abril próximo y que como por esta circunstancia resultará algún sobraute, éste se aplicará a las mejoras de otras categorías.

Posesiones

Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, los siguientes maestros: Doña Antonia Gómez Mata, Dirección de párvulos de Teruel; D. Juan Antonio Conejero, Maestro de Sección de la graduada de Andorra; D. Vicente Pardos, de San Agustín del Río; D. Macario Cólera, de Linares; D. Antonio Cueto, de Aliaga; doña Isabel Benedí, de Linares; D. Valentín Guillén, de Santolea; D. Anacleto Moliner, de Alcorisa; doña Ramona Maicas, de Belmonte de Mezquín; D. Luis Adán, de Frías; doña María Meléndez de Val, de Castejón de Tornos; D. Santiago García, de Mora de Rubielos; D. Francisco Gómez Pérez, de Cañada de Verich, y D. Teodoro Rubio, de Alcañiz.

Ceses

Han cesado en las Escuelas que servían los maestros siguientes: D. Jesús Bartolo, en Loscos; D. Macario Cólera, en Monterde; D. Gregorio Sacedo, en Veguillas; D. Valentín Guillén, en Alacón; D. José Primitivo Laparra, en Cañizar del Olivar; D. Francisco Gómez, en Castel de Cabra; doña Isabel Benedí, en Monterde; doña Joaquina Lozano, en Loscos; doña Ana

Ruiz, en Cañizar del Olivar; D. Rafael Alegría, en Mora de Rubielos; D. Mariano Marco, en Santolea; D. Analecto Moliner, en Castellote; D. Manuel Millán, en San Agustín; doña Consuelo Teruel, en Tramacastiel; D. Pedro Gau, en Alcañiz; doña María Meléndez de Val, en Alcaine; D. Antonio Cueto, en Montoro; doña Luciana Sanz, en Torralba de los Sisones; D. Francisco Castro Dolz, en Alcorisa, y D. Eugenio T. García, en Aliaga.

Para entrar en nómina

Nos ruegan los Habilitados de esta provincia hagamos presente a todos los Maestros que han cambiado de escuela con motivo del recientemente resuelto concurso general de traslado, les remitan inmediatamente dos copias del título administrativo con las tomas de posesión y ceses respectivos, otras dos a la Sección de Instrucción pública, y un oficio comunicando que se da la enseñanza de adultos. Todos ellos visados por el Alcalde y sello de la Alcaldía; pues de lo contrario no podrán ser incluidos en la nómina del corriente mes.

Gustosos cumplimos este encargo en beneficio de nuestros queridos compañeros.

Expediente

La Sección administrativa ha elevado, con informe favorable, a la Dirección general expediente de doña Laura Martí Cervera, Maestra nacional de la escuela mixta de Armillas, solicitando su traslado, como consorte, a la vacante de niñas de Aliaguilla, (Cuenca).

De estadísticas

A cuantos compañeros nos preguntan si se han recibido las suyas en la Inspección de 1.ª enseñanza, les diremos que se encuentran ya todas las de la provincia en Zaragoza, excepto las de dos escuelas que, por estar servidas interinamente, no han sido remitidas dentro del plazo reglamentario. Recordamos el envío del oficio sobre matrícula y asistencia media de adultos en el mes de diciembre último.

Permuta denegada

Se desestima expediente de permuta incoado por doña Mariana Personat Esteve y doña Amalia Nevot Gómez, maestras de Cubla (Teruel), y Puebla Tornesa, (Castellón de la Plana).

Sentencia

En el pleito entablado por los maestros consortes de Madrid, el Tribunal Supremo ha dictado sentencia en el sentido de que cada con-

yuge tiene derecho a casa habitación o a la indemnización correspondiente en metálico.

Subvención

Se concede una subvención de mil pesetas a la cantina escolar de Alcañiz.

Original

Seguimos recibiendo muchos trabajos de amables colaboradores para su inserción en esta revista.

Agradecemos las buenas intenciones de todos pero repetimos que no disponemos de espacio para tanto original.

Un poco de paciencia, queridos compañeros, que todos irán publicándose.

Correspondencia particular

Alobras.—J. O. Se manda al periódico.

Jorcas.—D. L. O.—Lamento cuanto les sucede procuraré hacer por ustedes cuanto pueda; pero es muy peligroso llevar su carta al periódico. Creo se arreglará todo. Les escribo.

Valdeltormo.—D. I. R.—Tendrá tiempo sobrado para solicitar. Le escribiré antes del anuncio.

Armillas.—D. L. M.—Supongo recibiría usted mi carta. Salió el día 5 su expediente para Madrid.

Vivel del Rio.—D. R. M.—Conforme su estadística así como su oficio sobre adultos.

Samper de Calanda.—D. M. G.—Ambas estadísticas, conformes. Su oficio de adultos, en la Inspección. Agradezco mucho sus ofrecimientos, y estoy a las órdenes de ustedes.

El Villarejo.—D. M. M.—Vea lo que digo en la sección de noticias y se tranquilizará, pues la suya estaba conforme.

Torrijo del Campo.—D. S. P.—Recibidas cuartillas pasan a la imprenta.

Rubielos de la Cérda.—D. F. I.—Se le remite el periódico.

INTERESANTE A LOS MAESTROS

Lonja de la Propiedad - Delegación en Teruel

Tramita toda clase de asuntos relacionados con los centros oficiales y obtiene todo género de certificaciones, tales como las de Penales, mediante retribución modestísima.

Gficias: Calle de Villanueva, núm. 4 Terue

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✂ TERUEL ✂

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle: San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio, 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.

Al semestre. 3,50 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

Imp. de A. Mallón.—Teruel.

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Sr. Director del
Instituto General y Técnico